

## INSTRUCCIONES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN

Se inicia el proceso de admisión de alumnos para el curso 2021-2022: el plazo para solicitar plaza estará abierto entre el **8 y el 23 de abril ambos inclusive** para:

- Los que deseen acceder por primera vez a centros que imparten Educación Infantil (3-6 años) o Educación Primaria o a centros de Educación Especial sostenidos con fondos públicos en el curso 2021/2022.

- Los alumnos que deseen solicitar un centro de Educación Primaria o de Educación Secundaria diferente a aquel que les corresponda por adscripción única.

- Los alumnos escolarizados en centros con adscripción múltiple a otros centros educativos y que tengan que cambiar de centro para el curso 2021/2022.

Para obtener plaza en alguno de los centros no adscritos es imprescindible que estos alumnos presenten una solicitud de admisión.

En el caso de que el alumno no presente solicitud de admisión estando obligado a ello serán los SAE los que asignen una plaza escolar a estos alumnos en la fase final del proceso de admisión.

- Los alumnos que deseen cambiar de centro en cualquiera de los niveles y enseñanzas del ámbito de aplicación de la presente Resolución.

Este curso, dadas las circunstancias excepcionales por la alerta sanitaria y para garantizar la seguridad de todos, **el trámite del proceso de admisión debe realizarse telemáticamente**, a través de la **Secretaría Virtual de Centros Docentes** una vez se abra el plazo del proceso.

<https://raices.madrid.org/secretariavirtual/>

Hay 4 sistemas diferentes para que las familias puedan realizar este trámite desde sus domicilios sin necesidad de desplazarse al centro educativo:

- Mediante la utilización del certificado digital.

- A través del **sistema de identificación electrónica cl@ve**.

- **Acceso sin certificado digital a través de un registro en el sistema informático** en el que se recogerán los siguientes campos: DNI, Nombre y apellidos, teléfono móvil, correo electrónico, clave y pregunta de seguridad. El registro se activará mediante un mensaje al teléfono móvil, lo que permitirá acceder con su DNI y clave. Esta opción facilita el acceso para todas las nuevas familias que se incorporan al sistema educativo este año.

- **Acceso a través de la validación de credenciales de la aplicación Roble/Raíces**. Las familias que ya tienen credenciales de acceso a Roble/Raíces podrán acceder a Secretaría Virtual con dichas credenciales. Con el fin de facilitar la utilización de esta opción, los centros podrán generar las credenciales de acceso a los progenitores o tutores legales que aún no dispongan de las mismas.

**Únicamente, y sólo en el caso de imposibilidad de utilizar ninguna de estas opciones, el centro entregará y recibirá las solicitudes presencialmente en la secretaría del centro en horario de 9:15 a 11:00, habiendo solicitado con anterioridad cita previa en el teléfono 914754327 y atendiendo a un número limitado de solicitantes para garantizar las medidas de seguridad sanitaria:**

1. Para poder entregar la documentación de forma presencial se justificará, mediante declaración escrita, que no se cuenta con los medios para poder realizar la gestión de forma telemática.
2. Se planificarán las citas previas a las familias, que deberán asistir en la fecha y en la hora indicada para poder recoger y entregar la documentación con todas las garantías de seguridad. Para hacerlo será necesario acudir al centro con mascarilla manteniendo las distancias de seguridad en caso de que sea necesario esperar.
3. Asistirá al centro para la recogida y entrega de la documentación 1 sola persona por familia, asegurándose que los documentos están firmados por ambos progenitores.

\*Con la entrega de solicitudes, el centro solicita los DNIs de los padres o tutores legales y del alumno/a si lo tuviera, la vida laboral de los miembros de la familia para justificar el punto complementario y una fotocopia del libro de familia.

Les agradecemos de antemano su colaboración.